



**EXPTE. 2025-06-SUB LIQUIDACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES
CONCEDIDAS A LAS ASOCIACIONES DE VECINOS, AÑO 2025.**

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 6 de febrero de 2025, mediante el que fue aprobada la Ordenanza General de Subvenciones en el Ayuntamiento de Logroño (BOR nº 26 de 7 de febrero de 2025).
2. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha de 19 de marzo de 2025, mediante el que se aprobó la convocatoria pública, año 2025, para la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones vecinales sin ánimo de lucro que tengan por objeto fomentar la participación de los vecinos en los asuntos públicos o la defensa, fomento o mejora de sus intereses generales o sectoriales (BOR nº. 56, de 21 de marzo de 2025).
3. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de julio de 2025 , mediante el que se aprobó la concesión definitiva, dando derecho al abono por anticipado del 80% de las subvenciones, y el 20% restante a la justificación de las mismas.
4. La documentación presentada por cada una de las entidades vecinales beneficiarias, en orden a justificar las subvenciones respectivas concedidas cuyo plazo expiraba el 31 de enero de 2026.
5. El informe de justificación de la subvención y pago del 20% restante a las asociaciones de vecinos, año 2025 de 19 de marzo de 2026, suscrito por la jefa de negociado de Relaciones Ciudadanas.
6. El informe complementario elaborado y suscrito por el DG Participación, de fecha 21 de mayo de 2026.
7. La propuesta de acuerdo elaborada al efecto por la jefa de negociado de Relaciones Ciudadanas de la DG Participación, y refrendada por el DG Participación, de fecha 21 de mayo de 2026, así como el art. 127 de la ley 7/1985, de 2 de abril.
8. El informe de la Sección de fiscalización de la Intervención General, de fecha 21 de mayo de 2026.

Adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Dar por justificadas las subvenciones concedidas mediante el acuerdo de la JGL de fecha 9 de julio de 2025, a las entidades vecinales que se relacionan y proceder al abono de 22.097,55 € en concepto de subvención restante, conforme al siguiente detalle:



D istricto 1. N O R T E

Beneficiario	N IF	Concepto	SUBVENCION DEFINITIVA	RESULTADO DE LA FISCALIZACION		
				A abonar	A reintegrar	Baja en contabilidad
A.V. Centro Histórico de Logroño	G 26250662	Actividades y mantenimiento	500,00 €	100,00 €	0,00 €	0,00 €
A.V. San Antonio	G 26048496	Actividades y mantenimiento	3.880,90 €	776,18 €	0,00 €	0,00 €
A.V. El Cam pillo	G 26550954	Actividades y mantenimiento	3.027,10 €	605,42 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL DISTRITO 1. Norte			7.408,00 €	1.481,60 €	0,00 €	0,00 €

D istricto 2. C E N T R O

Beneficiario	N IF	Concepto	SUBVENCION DEFINITIVA	RESULTADO DE LA FISCALIZACION		
				A abonar	A reintegrar	Baja en contabilidad
A.V. Centro de Logroño	G 26250027	Actividades y mant./ alquiler local	13.168,90 €	2.633,78 €	0,00 €	0,00 €
A.V. El Carmen	G 26021113	Actividades y mantenimiento	4.657,07 €	931,41 €	0,00 €	0,00 €
A.V. Zona Oeste (AVEZO)	G 26021006	Actividades y mantenimiento	2.202,35 €	0,00 €	405,61 €	651,99 €
TOTAL DISTRITO 2. Centro			20.028,32 €	3.565,19 €	405,61 €	651,99 €

D istricto 3. E S T E

Beneficiario	N IF	Concepto	SUBVENCION DEFINITIVA	RESULTADO DE LA FISCALIZACION		
				A abonar	A reintegrar	Baja en contabilidad
A.V. Los Lirios del Iregua	G 26429290	Actividades y mantenimiento	3.880,90 €	776,18 €	0,00 €	0,00 €
A.V. San José	G 26035568	Actividades y mantenimiento	4.579,46 €	915,89 €	0,00 €	0,00 €
A.V. Madre de Dios	G 26021402	Actividades y mantenimiento	5.338,03 €	867,24 €	0,00 €	250,46 €
A.V. Lobete	G 26110866	Actividades y mant./ alquiler local	11.218,50 €	2.243,70 €	0,00 €	0,00 €
A.V. Varea	G 26071530	Actividades y mantenimiento	5.278,02 €	1.055,60 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL DISTRITO 3. Este			30.294,91 €	5.858,61 €	0,00 €	250,46 €



D istricto 4 . SUR						
Beneficiario	N IF	Concepto	SUBVENCIÓN DEFINITIVA	RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN		
				A abonar	A reintegrar	Baja en contabilidad
A.V. El Arco	G 26402214	Actividades y mantenimiento	2.328,54 €	465,71 €	0,00 €	0,00 €
A.V. Cascajos	G 26244293	Actividades y mantenimiento	5.976,58 €	1.195,32 €	0,00 €	0,00 €
A.V. La Estrella	G 26020636	Actividades y mantenimiento	5.666,11 €	1.133,22 €	0,00 €	0,00 €
A.V. 7 Infantes - Las Gaunas	G 26271940	Actividades y mant./ alquiler local	13.391,80 €	2.678,36 €	0,00 €	0,00 €
A.V. La Cava - Fardachón	G 26417279	Actividades y mantenimiento	6.287,05 €	1.257,41 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL DISTRITO 4.Sur			33.650,08 €	6.730,02 €	0,00 €	0,00 €

D istricto 5.0 ESTE						
Beneficiario	N IF	Concepto	SUBVENCIÓN DEFINITIVA	RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN		
				A abonar	A reintegrar	Baja en contabilidad
A.V. El Cortijo	G 26027961	Actividades y mantenimiento	3.570,41 €	714,08 €	0,00 €	0,00 €
A.V. Carretera del Cortijo	G 26201848	Actividades y mantenimiento	500,00 €	100,00 €	0,00 €	0,00 €
A.V. Parque de los Enamorado San Lázaro	G 26325613	Actividades y mantenimiento	4.967,55 €	993,51 €	0,00 €	0,00 €
A.V. El Cubo	G 26340794	Actividades y mantenimiento	3.880,90 €	776,18 €	0,00 €	0,00 €
A.V. Fueclaya	G 26027540	Actividades y mantenimiento	5.278,02 €	1.055,60 €	0,00 €	0,00 €
A.V. Valdegastea	G 26453456	Actividades y mantenimiento	4.113,75 €	822,75 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL DISTRITO 5.0 este			22.310,63 €	4.462,13 €	0,00 €	0,00 €

SEGUNDO: Solicitar el reintegro a la Asociación de Vecinos Zona Oeste (AVEZO) con NIF G26021006 la cantidad de **405,61 €** en concepto de subvención abonada y no justificada.

TERCERO: Dar de baja en la contabilidad municipal la cantidad de **1.308,06 €** (1.057,60 € + 250,46 €) en concepto de subvención concedida y no justificada por las Asociaciones de Vecinos Zona Oeste (AVEZO) con NIF G26021006 y Madre de Dios con NIF G26021402.